



CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCS-SJB: 201-14

Comodoro Rivadavia, 13 MAYO 2014

**VISTO:**

El expediente CUDAP: EXP\_FHCS-SJB: 089/2014 llamado a inscripción para la carrera Licenciatura en Comunicación Social, sede Trelew y la Resolución CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCS-SJB: 071/2014 ; y

**CONSIDERANDO:**

Por Resolución Ad.Ref. CDFHCS 22/14 se realiza el llamado a inscripción para las materias Problemáticas de la Comunicación Social, dos cargos de auxiliares de primera, y Comunicación Escrita, un cargo de Profesor. Adjunto y un Cargo de Auxiliar de Primera de la Licenciatura en Comunicación Social

Que a folios 211 del expediente del visto, se registran cuatro inscriptos para cargos de auxiliares en Problemáticas de la Comunicación Social, cinco inscriptos para el cargo de responsable para la materia Comunicación Escrita, y cinco inscriptos para el cargo de Auxiliar de Primera de dicha materia.

Que a folios 232, 237 del expediente del visto consta acta Consejo Departamental de la carrera Comunicación Social, sede Comodoro Rivadavia, ponderando los antecedentes

Que en función de ello este consejo analiza las propuestas de cobertura de las materias

Que se ha realizado un análisis de las materias comunes a las carreras existentes en la sede Tw para conformar equipos de cátedras que realicen las prestaciones de servicio en las materias Historia Política y Social Contemporánea y Literatura Iberoamericana

Que el tema fue tratado y aprobado por el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en su IIª sesión Ordinaria de los días 10 y 11 de abril pdos.

**POR ELLO:**

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

**RESUELVE**

Art. 1º) Designar al equipo de cátedra que se propone en el anexo I de la presente, en **Historia Política y Social Contemporánea** de la carrera Comunicación Social, sede Trelew, desde el 11/04/2014 y hasta el 31/03/2015.-

Art 2) Designar al equipo de cátedra que se propone en el anexo II, en **Literatura Iberoamericana** de la carrera Comunicación Social sede Trelew, desde el 11/04/2014 y hasta el 31/03/2015.-

Art. 3º) Las dedicaciones imputadas en la presente resolución se corresponden con la situación de revista que los docentes tienen en el ámbito de la Facultad a la fecha.

//...



//...2.-

Art.2º) Las designaciones objeto de la presente carecen de validez y en consecuencia no generan obligación de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

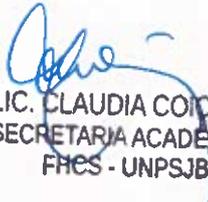
- a. notificación de la designación correspondiente
- b. presentación ante Dirección de Personal dentro de los diez (10) días hábiles a partir de su presentación, del Certificado definitivo de Aptitud Física, en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- c. presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los treinta (30) días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza C.S. N° 121).

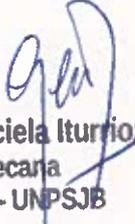
Art.3º) Ratificar para la presente resolución los considerandos y articulados resolutivos de la Resolución CDFHCS N° 460/2013 que hacen a los criterios generales establecidos por la Universidad y la Facultad.

Art.4º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVASE.-

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSR-SJB: 201-14**

Mmg.

  
LIC. CLAUDIA COICAUD  
SECRETARIA ACADEMICA  
FHCS - UNPSJB

  
Dra. Graciela Iturriz  
Decana  
FHCS - UNPSJB



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bo  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

40 AÑOS  
UNPSJB

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSR-SJB: 201-14**

ANEXO I

Historia Política y Social Contemporánea de la carrera Comunicación Social,  
sede Trelew

**Coordinador**  
Gonzalo Pérez Alvarez

**Docentes Responsables**

Adjuntos: Dra. Ana María Troncoso, Mg Mauricio Fernández Piccolo, Mg  
Pablo Daniel Blanco

Auxiliares Docentes JTP: Prof. Raquel Caprano, Prof. Marcelo Bayssette